

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 019-2024-MPSC-PRIMERA CONVOCATORIA

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA
SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E
N° 80142, CASERÍO DE YANASARA, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ
CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", CON CUI 2324411**

En la ciudad de Huamachuco en la oficina de la Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, siendo las 16:30 horas del día 09 de julio del 2024, reunidos a solicitud del Ing. Alejandro E. Ortiz Galarreta Rubio, con DNI: 18198038 Gerente de la Gerencia de Infraestructura de Desarrollo Urbano y Rural, presidente del comité de selección, quien citó al Ing. Augusto Ruiz Alcalde, con DNI: 42027520 Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obra de la MPSC, Primer Miembro Titular y la Mg. Judith Irene Araujo Araujo, con DNI: 40496256, Sub Gerente de Logística de la MPSC, Segundo Miembro Titular, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 228-2024-MPSC, de fecha 30 de mayo del 2024, con la finalidad de llevar a cabo la revisión, admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección indicado líneas arriba, procediéndose de la siguiente manera:

Se deja constancia que, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado, vigente, en el presente procedimiento de selección se ha realizado la convocatoria en la fecha establecida mediante el portal del SEACE, verificándose a continuación el registro electrónico de participantes de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	10181420761	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	2024-07-07 22:32:42.0
2	10182165421	DIAZ ROJAS ROBERT JULIO	2024-06-29 08:46:17.0
3	10266212688	GUZMAN DE BARRANTES LILIAN ANGELINA	2024-07-02 11:21:15.0
4	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	2024-07-01 09:20:08.0
5	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	2024-07-05 06:59:14.0
6	10411007052	MORALES MARCHAN ROBERTO CARLOS	2024-06-30 16:40:24.0
7	10413248162	RAMIREZ NONTOL MARIO HERMESTER	2024-07-01 09:47:10.0
8	10450176872	TAPIA MEDINA ROBINSON DAVID	2024-07-03 12:08:53.0
9	10473514872	RAMIREZ ARMAS WALTER ALBERTO	2024-07-02 07:52:38.0
10	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	2024-07-01 14:05:58.0
11	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	2024-07-01 14:09:31.0
12	20600109155	CORPORACION MHP S.A.C. - CMHP S.A.C.	2024-06-29 18:40:08.0
13	20610356495	JACMAYARO INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L.	2024-06-29 21:10:15.0

Después de la revisión a través del SEACE se puede verificar la presentación de las siguientes ofertas, en forma electrónica en el cronograma del procedimiento;

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Forma de presentación /RUC	CONFORMAN CONSORCIO
1	10181420761	VALVERDE SAGASTEGUI JUAN STALIN		INDIVIDUAL
2	10266212688	CONSORCIO SUPERVISOR SANTA ROSA	10266040640	MÁXIMO BORJA TAFUR
			10266212688	LILIAN ANGELINA GUZMAN
3	10473514872	RAMIREZ ARMAS WALTER ALBERTO		INDIVIDUAL
4	10413248162	CONSORCIO SUPERVISOR YANASARA	10413248162	MARIO HERMESTER RAMIREZ NONTOL
			10423121390	QUELVIN JULIO QUIPUZCOA ALAYO

ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, se procede a verificar la presentación de lo exigido en el Capítulo II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, de las bases integradas obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	POSTOR	ADMISIÓN DE OFERTAS						ESTADO
		DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA						
		(Anexo N° 1)	Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta	(Anexo N° 2)	(Anexo N° 3)	(Anexo N° 4)	(Anexo N° 5)	
		a. 1)	a. 2)	a. 3)	a. 4)	a. 5)	a. 6)	
	RAZON SOCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
1	VALVERDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	SI	SI	SI	SI	SI	No aplica	ADMITIDO
2	CONSORCIO SUPERVISOR SANTA ROSA	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO ADMITIDO
3	RAMIREZ ARMAS WALTER ALBERTO	SI	SI	SI	SI	NO	No aplica	NO ADMITIDO
4	CONSORCIO SUPERVISOR YANASARA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO

- Los postores **CONSORCIO SUPERVISOR SANTA ROSA y RAMIREZ ARMAS WALTER ALBERTO**, en la presentación del Anexo N° 04, no establecen el plazo de acuerdo a los indicado en las bases integradas (página 14), tal como lo establece el punto 1.8 del Capítulo I Generalidades, de las bases integradas, por cuanto las ofertas se consideras **NO ADMITIDAS**. Tomando en cuenta además lo indicado en el literal a) del numeral 60.2 del Art. 60 del RLC.

Por unanimidad, el comité de selección acuerda, postergar las etapas de calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro, para poder realizar una evaluación minuciosa de acuerdo a la disponibilidad de tiempo que se pueda tener en función a las actividades propias de sus cargos, siendo las 17:25 del mismo día, se suscribe la presente acta en señal de conformidad.

Ing. Augusto Ruiz Alcalde
Primer Miembro Titular

Ing. Alejandro E. Ortiz Galarreta Rubio
Presidente del Comité de Selección

Mg. Judith Irene Araujo Araujo
Segundo Miembro

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 019-2024-MPSC-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA

SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E N° 80142, CASERÍO DE YANASARA, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", CON CUI 2324411

En la ciudad de Huamachuco en la oficina de la Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, siendo las 08:30 horas del día 17 de julio del 2024, reunidos a solicitud del Ing. Alejandro E. Ortiz Galarreta Rubio, con DNI: 18198038 Gerente de la Gerencia de Infraestructura de Desarrollo Urbano y Rural, presidente del comité de selección, quien citó al Ing. Augusto Ruiz Alcalde, con DNI: 42027520 Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obra de la MPSC, Primer Miembro Titular y la Mg. Judith Irene Araujo Araujo, con DNI: 40496256, Sub Gerente de Logística de la MPSC, Segundo Miembro Titular, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 228-2024-MPSC, de fecha 30 de mayo del 2024, con la finalidad de llevar a cabo la calificación, evaluación y otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección indicado líneas arriba, procediéndose de la siguiente manera:

Habiendo quedado admitidas 02 ofertas, se procede a realizar la calificación de las mismas según lo siguiente:

CALIFICACION DE OFERTAS

A continuación, se procede a realizar la calificación de ofertas, referido a la experiencia del postor en la especialidad, ya que los demás requisitos serán verificados para la suscripción del contrato, obteniéndose los siguientes resultados:

N°	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CALIFICA
		CUMPLE	
01	VALVERDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	SI	SI
04	CONSORCIO SUPERVISOR YANASARA	SI	SI

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Se procede a realizar la evaluación de las ofertas, en función a los factores de evaluación, tanto para la evaluación técnica como económica:

EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación técnica se realiza conforme al factor de evaluación; Experiencia del postor en la Especialidad y Metodología propuesta, descrito en la sección específica de las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

POSTORES	EVALUACIÓN TÉCNICA		PUNTAJE TÉCNICO	
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA		
01	VALVERDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	80	20	100
04	CONSORCIO SUPERVISOR YANASARA	80	20	100

EVALUACION ECONOMICA.

Acto seguido se verifica las ofertas económicas, obteniéndose los siguientes resultados:

POSTORES		EVALUACIÓN ECONOMICA	
		PRECIO OFERTADO EN SOLES	PUNTAJE ECONOMICO
01	VALVERDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	51,300.00	100
04	CONSORCIO SUPERVISOR YANASARA	51,300.00	100

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS.

Acto seguido, se procede a obtener el puntaje total de las ofertas, aplicando la fórmula con los coeficientes respectivos, además de las bonificaciones correspondientes, obteniéndose los siguientes resultados:

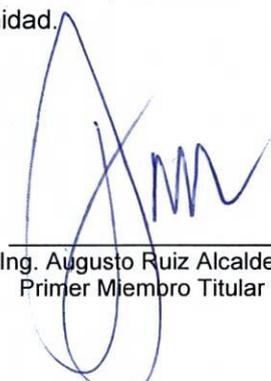
POSTORES	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL	BONIF. 5%	BONIF. 10%	PUNTAJE TOTAL	CONST. DISC.	PRELACIÓN
01 VALVERDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	100	100	100	5	0	105	NO	2°
04 CONSORCIO SUPERVISOR YANASARA	100	100	100	5	10	115	NO	1°

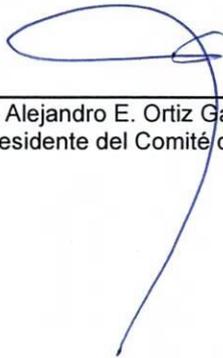
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El Comité de Selección determina por unanimidad, en función a los resultados obtenidos en el cuadro anterior **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor **CONSORCIO SUPERVISOR YANASARA**, de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 019-2024-MPSC-PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E N° 80142, CASERÍO DE YANASARA, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**, CON CUI 2324411, con una oferta económica de **S/ 51,300.00 (Cincuenta y Un Mil Trescientos con 00/100 SOLES)**.

Así mismo, se debe aplicar el numeral 64.6 del Art. 64 del RLCE que a la letra dice: "Consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realizará la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley, y en el Reglamento".

Concluyendo el procedimiento a las 09:15 del mismo día, se suscribe la presente acta en señal de conformidad.


Ing. Augusto Ruiz Alcalde
Primer Miembro Titular


Ing. Alejandro E. Ortiz Galarreta Rubio
Presidente del Comité de Selección


Mg. Judith Irene Araujo Araujo
Segundo Miembro Titular